



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

16 NOV. 2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO

VISTOS:

2130

a) La Ley N° 21.053, fecha 27 de Diciembre de 2017, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2018, sector Público.

b) Memorándum n° 661 aprueba Presupuesto Municipal periodo 2018, según consta en sesión ordinaria n°37 del 05 Diciembre de 2017.

La Resolución N° 1600 de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre excención trámite Toma de Razón.

b) Memorandum n°264/18 de fecha 07 noviembre 2018, de Don Roberto Rivera Muñoz, Director C.E.I.A, se solicita premio en dinero a la Mejor Promoción año 2018.

c) La facultad que me confiere la Ley N ° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- OTORGUESE, premio en dinero a **DOÑA DELIA IVONNE DURAN LONCONADO, RUT: 12,772,632-9**, por la suma de **\$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos)** por ser el mejor alumno de la Promoción Año 2018 del LICEO C.E.I.A Antonio Acevedo Hernandez, premio que se entregado el día 22 de noviembre del presente año.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al ítem 215-24-01-008, del Presupuesto Municipal Vigente.-



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JNN/ MBS/JRM/ouo
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANGOL JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL